

Durán, 13 de diciembre del 2017

Señor.
Ingeniero
CARLOS GABRIEL VARELES ARREAGA
Ciudad.

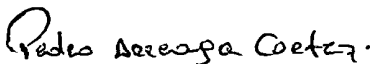
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **SOLFON S.A., SOLUCIONES FOLIARES ORGÁNICO MINERALES NUTRITIVAS**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted en el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de la misma.

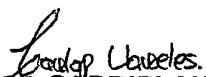
En el ejercicio a su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual. Sus atribuciones y deberes constan en el artículo Séptimo del Estatuto.

Los Estatutos Sociales de la compañía constan en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Juan A. haz Quevedo, el 1 de Febrero de 2012 la misma que ha sido inscrita en el registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán el 27 de Abril del 2012.

Atentamente.


PEDRO GABRIEL ARREAGA CORTÉZ
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **PRESEIDENTE** de la compañía **SOLFON S.A., SOLUCIONES FOLIARES ORGÁNICO MINERALES NUTRITIVAS**, para lo cual he sido elegida dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con C.C. #0954412474


SR. CARLOS GABRIEL VARELES ARREAGA
C.I 0954412474

Durán, 13 de diciembre del 2017



**LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA**

146904



TRÁMITE NÚMERO: 382

83436230JODPOI

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	337
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	218
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOLFON S.A. SOLUCIONES FOLIARES ORGANICO MINERALES NUTRITIVAS
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VARELES ARREAGA CARLOS GABRIEL
IDENTIFICACIÓN	0954412474
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 23 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBORONDÓN

ESPACIO
EN BLANCO



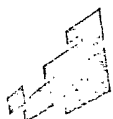
REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBOROMBÓN

ESPACIO
EN BLANCO

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

21 MAR 2018

RECIBIDO
12:30 7/4/18



REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBOROMBÓN

ESPACIO
EN BLANCO

